



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

0572

13

No. \_\_\_\_\_

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Cali, Marzo 10 de 1962

Dr. Charles G. Sibley  
Assistant Professor of Ornithology  
Department of Conservation  
Cornell University  
Ithaca, New York, - U.S.A.

Mi querido Tocayo:

Como tu estás en el Departamento de Conservación y te interesas por todo lo que en este ramo se haga, te escribo hoy para enviarte sendas copias mimeográficas de los recientes Decretos Gubernamentales, que por fin he logrado obtener para establecer el Parque Nacional de los Farallones de Cali, y el Refugio e Santuario de la "Laguna de Sonso", ambos aquí en el Valle.

Creo que con anterioridad te había enviado copia del Decreto del Gobernador del Cauca por el cual se estableció en ese Departamento el Parque Nacional del Puracé. Si esto no es así te ruego informármelo para hacerte llegar una copia de ese también.

Como tu sabe esta ha sido una tarea de muchos años de lucha, el poder por fin decir que ya por lo menos se han establecido legalmente las zonas para los parques, pero aún queda la dura tarea de organizarlos, dotarlos de facilidades, vigilantes etc. y lo que es más difícil hacer respetar del público esas regiones. Pero en fin es por lo menos el comienzo.

Las lagunas y pantanos de la Meseta del Valle están siendo secados sistemáticamente para aprovechar las tierras y es alarmante la forma como han disminuido los patos, y todas las aves acuáticas inclusive las garzas de los géneros Casmerodius y Leucophoyx que antes eran frecuentes y ahora casi no se ven. Con el objeto de preservar algo de esa fauna hemos establecido la reserva de la Laguna, pero creo que será muy poco ésto. He estado tratando de interesar a algunos de los clubes de cazadores a fin de que reúnan algún dinero y compren algunos pantanos antes de que sean desecados, para tratar de conservar algo más de ese medio ecológico en la meseta del Valle.

El Parque de los farallones está planeado en una extensión suficientemente grande para asegurar la supervivencia de muchas formas de la flora y la fauna de la región y de varias zonas biológicas pues comprende desde los 2.000 mts. por el lado oriental y sube hasta 4.180 mts. para desceder por el lado del Pacífico hasta una altitud de 100 mts. en la zona tropical. Ojalá que podamos desarrollar este parque para que cumpla su misión completamente. Es muy difícil hacer comprender a nuestros gobernantes la importancia de la conservación de vastas zonas antes de que todo sea distribuido a particulares de conformidad con una nueva Ley de la Reforma Agraria, que autoriza a una nueva entidad creada al efecto para distribuir a los ciudadanos las tierras del estado.

Ya hablaremos de esto si hay tiempo durante mi visita a Ithaca.

Te deseo muchos éxitos en tus labores organizadoras, y recibe un abrazo de tu amigo,